



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General titulado
“La mujer en el año 2000: igualdad entre los
géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”:
consecución de los objetivos estratégicos,
adopción de medidas en las esferas de especial
preocupación y otras medidas e iniciativas**

Declaración presentada por la Sociedad de Médicos Misioneros Católicos, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

13-59990X (S)



Se ruega reciclar



Declaración

Sería injusto soslayar o negar los progresos considerables que se han hecho en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Es bien sabido que las organizaciones confesionales han desempeñado un papel importante en los esfuerzos por lograr los Objetivos, con programas relacionados con los alimentos y la lucha contra el hambre, la educación, la atención de la salud, la vivienda, el agua y el saneamiento, entre otros. Nuestra labor continúa, particularmente en zonas donde no se dispone de servicios públicos. Nuestra experiencia colectiva indica que los objetivos acordados a nivel mundial para luchar contra la pobreza deberán proseguir más allá de 2015, porque todavía hay 870 millones de personas que se enfrentan todos los días a la realidad del hambre y la pobreza.

Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio se requerirán transformaciones sociales y económicas en gran escala, relaciones de colaboración y voluntad política. Reconocemos los progresos considerables que se han hecho. Sin embargo, aun quedan por hacer realidad compromisos ya contraídos. Afirmamos que la promoción de la igualdad de género desde una perspectiva de derechos humanos y las contribuciones de las mujeres y las niñas, así como su empoderamiento, son fundamentales, como se declara en la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, y que se necesitan leyes internacionales no solo para cumplir los Objetivos sino también para contribuir a la agenda para el desarrollo después de 2015 y fortalecerla.

Las mujeres y la pobreza

Cada vez hay una mayor conciencia de que la pobreza se sigue concentrando en las zonas rurales (donde viven más del 75% de los trabajadores pobres del mundo) y de que hacer progresos sustantivos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como de otros objetivos internacionales de desarrollo, dependerá mucho de que se mejore el desarrollo agrícola y rural. Según la Organización Internacional del Trabajo, el 60% de los trabajadores pobres son mujeres. La pobreza de quienes trabajan presenta muchas de las características de la pobreza extrema.

Los pobres de las zonas rurales son predominantemente campesinos que trabajan en pequeñas explotaciones (en particular en el África subsahariana) o trabajadores agrícolas asalariados (en particular en Asia Meridional). Las mujeres rurales representan la columna vertebral de la agricultura en buena parte del mundo en desarrollo. Producen la mitad de los alimentos del mundo; en algunos países en desarrollo, las mujeres llegan a producir hasta el 80% de los alimentos, pero a menudo no tienen bastante para comer. En este contexto, el proyecto de ley de la India sobre la seguridad alimentaria es una medida encomiable que debería reproducirse en países con situaciones similares.

La pobreza y las lacras sociales

El Banco Mundial ha comunicado que el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio, consistente en reducir a la mitad el número de personas que viven en condiciones de pobreza extrema, se alcanzó en 2010. No se tiene en cuenta, sin embargo, que la pobreza está adoptando nuevas formas, como la trata de seres humanos, y que va en aumento. Hay estudios que muestran que quienes caen

víctimas de los traficantes de seres humanos son personas que viven en la pobreza extrema, refugiados del clima y personas que abandonan sus países a raíz de un conflicto, muchas de los cuales son mujeres y niñas. Si no se afronta la causa fundamental de la pobreza no podrán impedirse sus consecuencias, como la trata de seres humanos, el matrimonio de niños, la prostitución y otras lacras sociales.

No hay ningún freno para las empresas multinacionales, en especial las industrias extractivas, que no solo explotan los recursos naturales, particularmente en el Sur del planeta más allá de sus límites terrestres, sino que también destruyen la tierra y los medios de vida de las comunidades indígenas, de modo que se las empuja a la pobreza extrema.

La salud

Se ha avanzado mucho en materia de salud en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dado que la salud guarda relación con más de cinco de los ocho Objetivos. El acceso a servicios de atención de la salud para las mujeres y las niñas sigue teniendo una importancia decisiva. La comunidad de organizaciones confesionales ha prestado una gran variedad de servicios de salud, incluidos servicios de salud materno-infantil, que han contribuido a lograr progresos en los respectivos Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La falta de servicios básicos de atención médica y de suplementos nutricionales, las tasas elevadas de mortalidad materno-infantil y la continuación de la propagación del VIH/SIDA y otras enfermedades tienen como consecuencia que muchas mujeres y niñas se vean obligadas a prestar cuidados a sus familias y a otros miembros de la comunidad sin una protección adecuada (especialmente contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y otras enfermedades contagiosas).

La labor de prestación de cuidados que realizan las mujeres no está valorada ni remunerada. Un mayor acceso a la atención médica profesional brindaría a las cuidadoras la oportunidad de aportar otros conocimientos a sus comunidades o de recibir una remuneración apropiada por los servicios que prestan.

La educación

Según el Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la crisis financiera empuja a millones de personas a la pobreza extrema. En el informe se concluye también que los países de bajos ingresos imparten una educación de baja calidad y que, particularmente en la India, los sistemas de castas son un impedimento para la educación en Asia Meridional.

El informe señala que la India, que tiene la mayor población analfabeta del mundo, ha estado haciendo progresos. En 2011, la tasa de alfabetización en la India aumentó en un 8%, hasta llegar al 73%, en comparación con el 64,8% de 2001.

Las disparidades de género siguen estando profundamente arraigadas: en 28 naciones del mundo en desarrollo hay nueve niñas, o menos, por cada 10 niños que acuden a la escuela. En 2015 todavía habrá por escolarizar 56 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria.

La educación de las niñas está relacionada de manera fundamental con la autonomía, la mejora de la salud, la condición social y económica y resultados de

salud positivos para las madres y los hijos. No obstante, las niñas siguen representando el 55% de la población no escolarizada. La educación es importante para el empoderamiento de la mujer.

La violencia contra las mujeres y las niñas

Una de cada tres mujeres del mundo experimentará en algún momento de su vida alguna forma de violencia, cuyas consecuencias pueden ser, entre otras, el embarazo no deseado y el aborto. Esto representa un desafío en el siglo XXI.

No será posible eliminar las muertes relacionadas con la maternidad y las enfermedades relacionadas con el embarazo sin empoderar a las mujeres. La mortalidad relacionada con la maternidad es la primera causa de muerte para las adolescentes de 15 a 19 años de edad y, en muchos países, los servicios de salud sexual y reproductiva suelen concentrarse exclusivamente en las mujeres casadas y no tienen en cuenta las necesidades de las muchachas adolescentes y de las mujeres solteras.

El empoderamiento de la mujer, incluido el acceso a la información sobre la salud y el control de los recursos, como el dinero, es importante para alcanzar la igualdad de género y la equidad en materia de salud. Sin embargo, la proporción entre los ingresos obtenidos por las mujeres en comparación con los hombres está muy por debajo de la paridad en todos los países para los que se dispone de datos.

La Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos observó que violar a una mujer, una niña, un niño o un hombre en una situación de conflicto no tiene ningún costo. Afirmó que, por primera vez en la historia, es posible cambiar esta realidad, pero que para ello se requerirá liderazgo, valentía política y una constante determinación para hacer frente a la brutalidad fría y calculadora de quienes violan a personas inocentes para obtener un beneficio militar o político.

En junio de 2013, en su resolución 2106 (2013), el Consejo de Seguridad reconoció que una investigación y un enjuiciamiento más coherentes y rigurosos de los delitos de violencia sexual cometidos contra mujeres, particularmente en la guerra, eran fundamentales para la disuasión y la prevención. Su mensaje era que la violación y demás formas de violencia sexual en los conflictos no se tolerarían y que se pondría fin a la impunidad.

Todos los gobiernos deberían hacer suya la afirmación del Secretario General de que existe una sola verdad universal, aplicable a todos los países, culturas y comunidades: la violencia contra la mujer nunca puede aceptarse, nunca puede excusarse y nunca puede tolerarse.

La organización recomienda que las Naciones Unidas y los Estados Miembros adopten las medidas siguientes:

- Dar cumplimiento a las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009), 1960 (2010) y 2106 (2013) para prevenir todas las formas de violencia contra las niñas y las mujeres;
- Erradicar las causas fundamentales de la pobreza para poner fin a la trata de seres humanos, el matrimonio de niños y otras lacras sociales;
- Promover el empoderamiento de la mujer mediante el acceso a la educación y el desarrollo económico;

- Promover las funciones de liderazgo de las mujeres, incluida su participación en todos los órganos de adopción de decisiones;
- Promover formas en que los hombres puedan participar en el fomento de la igualdad de género y contribuir más a su propia salud y a la de sus familias y comunidades;
- Proporcionar políticas y programas que respondan a las cuestiones de género.

Conclusión

El progreso de un país no depende solo del producto interno bruto. Como dijo Mahatma Gandhi, “una sociedad se puede juzgar por la forma en que trata a sus mujeres”. La participación y el aprovechamiento del pleno potencial de las mujeres son esenciales no solo para la consecución de los objetivos de Desarrollo del Milenio sino también para la realización del desarrollo sostenible. Es indispensable que se produzca un cambio de filosofía que permita abandonar culturas y actitudes basadas en el patriarcado, que son la causa principal de la violencia contra las mujeres. Debemos trabajar juntos para volver a equilibrar las relaciones de poder en beneficio de la justicia y los derechos humanos gracias a una labor conjunta de los gobiernos, la sociedad civil y los grupos religiosos.

Nota: Hacen suya esta declaración las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social: Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, Dominican Leadership Conference, Edmund Rice International, El Grial, Hermanas Dominicas de Maryknoll, Misiones Salesianas, Partnership for Global Justice, Religiosas del Sagrado Corazón de María, Templo de la Comprensión y VIVAT International.